



CONSULTA PREVIA

Propuesta de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprobación del Expediente Técnico de Delimitación de los Bienes Inmuebles Prehispánicos Puy Puy, Haucán, Huanrin, Yarichuccho y Huallpahuasi

[Ver](#)
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los Bienes Inmuebles Prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

Etapas Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, las medidas a consultar son la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprobación de expediente técnico de delimitación y declaratoria de los Bienes Inmuebles Prehispánicos: i) Puy Puy, ii) Huacán, iii) Huanrin, iv) Yarichuccho, y v) Huallpahuasi, las que serían aprobadas mediante Resolución Viceministerial del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

Etapas Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de las medidas e identificó a la comunidad campesina Tángor, ubicado en el distrito de Páucar, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco como parte de los pueblos indígenas Quechuas, como sujetos del derecho a la consulta, ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapas Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 28 de abril del 2024, el Ministerio de Cultura, previo a la reunión preparatoria la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura capacitó a la comunidad campesina Tángor sobre el derecho y el proceso de consulta previa. Este mismo día se realizó la reunión preparatoria en el local comunal de la comunidad campesina Tángor, teniendo como resultado la firma del Plan de Consulta del proceso de consulta previa sobre la Propuesta de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprobación del Expediente Técnico de Delimitación de los Bienes Inmuebles Prehispánicos Puy Puy, Haucán, Huanrin, Yarichuccho y Huallpahuasi, entre la comunidad campesina Tángor y el Ministerio de Cultura.

En el Plan de Consulta, el Ministerio de Cultura y los representantes de la comunidad campesina Tángor, acordaron la realización de un taller informativo, y la entrega de material informativo. Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador y una intérprete de la lengua quechua.

La etapa de publicidad se realizó el 28 de abril del 2024, en esta etapa la entidad promotora entregó: i) 05 Expedientes técnicos para la declaratoria y delimitación de los Bienes Inmuebles Prehispánicos Puy Puy, Huacán, Huanrin, Yariichucho, y Hualpahuasi, ii) Resumen ejecutivo de las medidas administrativas, iii) 05 Proyectos de resolución viceministerial que aprobarán las declaratorias y delimitación en versión borrador, iv) Plan de Consulta Previa. Estos documentos fueron entregados a las autoridades de la comunidad campesina Tángor.

Plan de Consulta 5 BIPs Pasco

Expediente técnico BIP Huacán

Expediente técnico BIP Hualpahuasi

Expediente técnico BIP Huanrin

Expediente técnico BIP Puy Puy

Expediente técnico BIP Yariichucho

Resumen ejecutivo BIPs Pasco

Proyectos de Resolución Viceministerial 5 BIPs Pasco

Acta de entrega – Publicidad BIPs Pasco

Etapa 4: Información

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, realizó un (1) taller informativo en el local comunal de la comunidad campesina Tangor el 02 de junio de 2024. Durante el taller se contó con la participación de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco, de un facilitador y de una intérprete quechua.

Es importante resaltar que, en el taller informativo la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal realizó presentaciones sobre las propuestas de declaratoria y delimitación, las afectaciones a los derechos colectivos, y sobre carga cultural en las declaratoria de patrimonio cultural. Asimismo, la Dirección de Consulta Previa expuso sobre el derecho y el proceso de consulta previa.

Etapa 5: Evaluación interna

El 09 de junio del 2024, la comunidad campesina Tángor realizó la reunión de evaluación interna. Como resultado de dicha reunión la localidad suscribió el acta de evaluación interna, donde indica sus propuestas sobre la medida consultada. Asimismo, designaron a representantes acreditados para la etapa de diálogo. Se adjunta el acta de evaluación interna.

Acta de evaluación interna CC Tángor

Etapa 6: Diálogo

El 20 de junio del 2024 en el local comunal de la comunidad campesina Tángor, se realizó la reunión de diálogo entre los representantes de la comunidad Tángor y la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura.

En el marco de sus funciones, también estuvo presente la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura para brindar asistencia técnica; y, asimismo, se contó con un facilitador y un intérprete quechua. Además, en esta reunión participó la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco.

Como resultado de este diálogo intercultural se firmó el Acta de Consulta con la comunidad campesina Tángor, en el que se suscribieron tres (3) acuerdos de consulta y dos (2) compromisos, los cuales concuerdan en proteger y preservar cinco sitios arqueológicos de la comunidad.

Acta de Consulta 5 BIPs Pasco

Informe final de consulta 5 BIPs Pasco

Etapa 7: Decisión

El 05 de enero del 2025, el Ministerio de Cultura promulgó la Resolución Viceministerial N° 000002-2025-VMPCIC/MC, mediante la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación y se aprueba el expediente de la declaratoria y el expediente técnico del Paisaje Arqueológico Puy Puy, ubicado en el distrito de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.

Resolución Viceministerial N° 000002-2025-VMPCIC-MC

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

- Base de Datos de Pueblos Indígenas
- Registro de intérpretes
- Centro de recursos interculturales
- Infocultura
- Geoportal



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393